CARTA DE EXIGENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Los estudiantes de la Universidad del Cauca conscientes de la grave crisis que hoy atraviesa la Educación Superior en Colombia como resultado de un proceso histórico de desconocimiento de la responsabilidad estatal en su financiación y de la implementación de políticas que pretenden desconfigurar su esencia misma, nos sentimos recogidos en los planteamientos hechos en la Carta de Exigencias presentada por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil MANE y declaramos una vez más nuestro compromiso en la construcción y defensa de la Ley Alternativa de carácter democrática, universal y capaz de responder a los retos de la necesaria transformación social.

Es así, como bajo el entendimiento de la pertinencia de dar contenido a la lucha nacional que asumimos como Movimiento Estudiantil Colombiano, y en el marco del cese de actividades definido por nuestra Asamblea General, hemos desarrollado un valioso proceso de construcción programática que desde las diferentes facultades a aportado desde las más diversas visiones a la Carta de Exigencias que hoy presentamos ante la comunidad universitaria, teniendo como propósito fundamental el generar la apertura de un debate amplio sobre las problemáticas locales que hoy requieren de la discusión, el análisis y la concreción de propuestas.

Por ello los elementos aquí planteados sintetizan el sentir del Estudiantado Unicaucano que hoy ratifica su decisión inamovible de continuar construyendo universidad.

- 1. Elección directa de Rector, Decanos y Jefes de Departamento mediante voto universal y ponderado, donde el Consejo Superior universitario cumpla única y exclusivamente con la función de designación que le fue otorgada por la Ley 30 de 1992.
- 2. Derogación del Acuerdo 041 de 2013, que modificó el artículo 21 del Acuerdo 105 de 1993 respecto de la ampliación del periodo rectoral.
- **3.** Apertura y reconocimiento de espacios que permitan la participación de los diferentes estamentos con el propósito de construir colectivamente propuestas de reforma estructural a las políticas universitarias, estatutos y reglamentos donde se materialicen los principios de Democracia, autonomía, excelencia académica, bienestar estudiantil y proyección social.
- **4.** Congelamiento del proyecto de Reforma de modificación al acuerdo 002 de 1988 o Reglamento Estudiantil y apertura de un proceso democrático que reconozca las dinámicas legitimas del estudiantado para la construcción de una propuesta alternativa.
- **5.** Desmilitarización de los claustros universitarios y garantía del respeto al principio constitucional de la Autonomía Universitaria.
- **6.** Garantía de condiciones de igualdad en aspectos como el mecanismo para la liquidación de los derechos básicos de matrícula, calidad académica, derechos políticos y condiciones de bienestar estudiantil para los estudiantes de los programas ofertados bajo la modalidad de Regionalización.
- 7. Conformación de una veeduría de carácter triestamentario que garantice la priorización de la designación del presupuesto de libre destinación al mejoramiento y la optimización de la infraestructura, la garantía de medios educativos que respondan a las necesidades de los diferentes programas y condiciones adecuadas para un bienestar universitario integral.
- 8. Incremento de la asignación presupuestal para el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación.

- **9.** Asignación de un presupuesto adecuado para el Bienestar Estudiantil que garantice el acceso a servicios de salud integral, deporte y recreación, restaurante, cafeterías y el fomento del arte y la cultura.
- 10. Mantenimiento, adecuación y fortalecimiento de las Residencias Universitarias.
- **11.** Creación de comisiones por programa que fijen criterios basados en niveles de cualificación y aptitud pedagógica como bases esenciales para una adecuada contratación docente, que desarrolle además una veeduría y evaluación constante del desempeño profesoral.
- **12.** Garantía de la oferta académica en relación a los cupos, apertura de los cursos necesarios con la correspondiente asignación de la labor docente y regularidad temporal de los programas incluyendo aquellos que hacen parte del Programa de Formación en Idiomas PFI.
- **13.** Adecuación del Sistema Integrado de Registro y Control Académico SIMCA, a las necesidades curriculares de los diferentes programas.
- **14.** Congelamiento de la propuesta que pretende la modificación del Acuerdo 036 de 2011 o Estatuto Académico que contempla la implementación del sistema de créditos y la continuidad de los procesos de reformas curriculares.
- **15.** Disminución progresiva de la vigilancia privada, incremento de la planta oficial de seguridad y desmonte de cámaras ubicadas de manera exagerada e innecesaria.
- 16. Garantías plenas para el desarrollo de los procesos de movilización (libertad para la utilización de espacios físicos, acceso a medios de comunicación institucionales para la realización de convocatorias, gestión logística para la asistencia a espacios nacionales, no criminalización del movimiento estudiantil y flexibilidad académica); además del respeto y reconocimiento de las diversas dinámicas e iniciativas de construcción legítimas del estudiantado.

¡POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y A CARGO DEL ESTADO!

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL CAUCA